



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 11.109/2016

Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2020 N° 677

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Nélide Marcela ROMERO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 240 a 258 obra Nota N° 4571/19, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis Dr. Omar DEL PONTI, y de su Co-directora de Tesis Dra. Rebeca ACOSTA, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 261 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "***Vista la presentación de la Lic. Nélide Marcela ROMERO sobre la aprobación de los cursos de posgrado:***

- ***Diseño, organización y desarrollo de trabajos de investigación en biología de la conservación. 60 hs.***
- ***Relevamiento y análisis de datos ambientales para una línea de base ambiental: Modulo II: peces, anfibios y reptiles. 60 hs.***
- ***Estadística aplicada a las ciencias naturales. 60 hs.***
- ***Redacción Científica. 60 hs.***
- ***Análisis multivariado y estimación de la riqueza de especies en R. 40 hs.***
- ***Ecotoxicología aplicada a la gestión ambiental. 40 hs.***
- ***Principales amenazas para la integridad en los ecosistemas acuáticos continentales: diagnóstico y medidas de restauración. 45 hs.***
- ***Tópico de la biología de los peces. 45hs.***

Esta comisión da por aprobado un total de 41 créditos y por lo tanto da por cumplido el requisito de créditos de la doctoranda.;

Que a fs. 263 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 264 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 337/20, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 263;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.109/2016

Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2020 N° 677

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Nélide Marcela ROMERO, los siguientes cursos de posgrado:

1. **“DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN”**, – Aprobado – 60 hs. – 6 (seis) créditos (fs.242 a 244).
2. **“RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS AMBIENTALES PARA UNA LÍNEA DE BASE. MODULO II: PECES, ANFIBIOS Y REPTILES”**, – Aprobado – 60 hs. – 6 (seis) créditos (fs.245).
3. **“ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS NATURALES”**, – Aprobado – 60 hs. – 6 (seis) créditos (fs.246).
4. **“REDACCIÓN CIENTÍFICA”**, – Aprobado – 60 hs. – 6 (seis) créditos (fs.247 a 249).
5. **“ANÁLISIS MULTIVARIADOS MY ESTIMACIÓN DE LA RIQUEZA DE ESPECIES EN R”**, – Aprobado – 40 hs. – 4 (cuatro) créditos (fs.250).
6. **“ECOTOXICOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN AMBIENTAL”**, – Aprobado – 40 hs. – 4 (cuatro) créditos (fs.251 a 252).
7. **“PRINCIPALES AMENAZAS PARA LA INTEGRIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES: DIAGNÓSTICO Y MEDIDAS DE RESTAURACIÓN”**, – Aprobado – 45 hs. – 4,5 (cuatro con 50/100) créditos (fs.253 a 256).
8. **“TÓPICOS DE LA BIOLOGÍA DE LOS PECES”**, – Aprobado – 45 hs. – 4,5 (cuatro con 50/100) créditos (fs.257 a 258).

TOTAL DE CRÉDITOS: 41 (cuarenta y uno)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Nélide Marcela



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.109/2016

Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2020 N° 677

ROMERO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Nélide Marcela ROMERO, Director de Tesis, Dr. Omar DEL PONTI, Codirectora de Tesis, Dra. Rebeca ACOSTA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales